

Resistencia, 10 de agosto de 2015.-

N.º 126

V I S T O:

La invitación de la Asociación Pensamiento Penal y solicitud de declaración de interés de la actividad de la Jornada sobre "UN MODELO PENITENCIARIO ALTERNATIVO", que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 21 de agosto del cte. año, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la referida Jornada, es coorganizada por la Asociación Pensamiento Penal y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, y la cual tiene como propósito promover el reemplazo del modelo penitenciario vigente, costoso e ineficiente, por un modelo alternativo orientado al cumplimiento del mandato constitucional, que tenga por norte el respeto de la dignidad de las personas y una finalidad útil para el conjunto de la sociedad, por lo que resulta necesario el auspicio del evento a llevarse a cabo en esta Provincia.

Por lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 156 de la Constitución Provincial y lo dispuesto por los arts. 12 y 13 de la Ley 4396/97, Orgánica del Ministerio Público,

R E S U E L V O:

I.- DECLARAR DE INTERÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, la Jornada "UN MODELO PENITENCIARIO ALTERNATIVO" a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 21 de agosto del cte. año, a las 18:30 hs, en el microcine del Complejo

Cultural Guido Miranda de esta ciudad.

II.- **Regístrese,** póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco; la Asociación Pensamiento Penal, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, y remítase copia a todas las Dependencias de este Ministerio Público de la Provincia del Chaco. A tal fin líbrese el recaudo pertinente.

JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS
PROCURADOR GENERAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA